

Participación de Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en el Foro internacional “Personas defensoras de Derechos Humanos, Retos y Experiencias”, organizado por la CNDH y la ONU-DH

13 de enero 2017

¡Muy buenos días a todas y todos!

Es un honor para mí y para mi Oficina ser parte de este acto conjunto con la CNDH en el cual se reconoce la labor de la defensa de derechos humanos y de reflexión sobre el rol que tienen quienes los defienden. Reconozco al Presidente de la CNDH, Luis Raúl González, su liderazgo y capacidad de convocatoria para reunir a autoridades, defensores y expertos en este acto. Es alentador estar entre destacados defensores de derechos humanos, mexicanos y latinoamericanos, y compartir el presidium con autoridades comprometidas con la vigencia del Estado de Derecho así como con los dos expertos sobre las personas defensoras de derechos humanos de los sistemas universal e interamericano.

Estamos aquí por la necesidad imperativa que tiene la sociedad de reconocer que hay personas cuyo trabajo es fundamental para la salud de la democracia. Su labor debe ser entendida como la de ser custodios y promotores del estado de derecho.

Esta función es aún más valiosa y necesaria en los tiempos agitados que vivimos tanto internacionalmente. Recientemente, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, mencionó que el espacio para el activismo cívico y la defensa de los derechos humanos se estaba reduciendo en muchas regiones del mundo. Así como ha crecido la intolerancia y las miradas divisivas, el espacio para ejercer la defensa de los derechos humanos está cuestionado en muchos países. Y por ello mismo, es tal vez hoy más necesario que nunca defender los derechos de los demás. Nuestra función como parte de la comunidad global es movilizarnos antes tales situaciones y apoyar a aquellos que exigen un fin a las violaciones de derechos humanos.

Aquí quisiera expresar el apoyo de la Oficina a las y los defensores mexicanos y reconocer la muy valiosa contribución que han hecho a la construcción del andamiaje institucional, como lo

mencionó el Procurador General de República. Cuesta concebir qué habría sido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011 sin la mirada experta y la exigencia de las personas defensoras de derechos humanos. Los procesos legislativos en materia de tortura y desaparición han sido impulsados por los defensores y familiares de víctimas, convertidos muchas veces en defensores ellos mismos. Su exigencia de que haya mayor transparencia, reformas estructurales y acceso a la justicia para las víctimas han sido claves en la construcción de la respuesta del Estado ante las violaciones a los derechos humanos.

Lamentablemente, ejercer este rol en nuestros tiempos – y particularmente en algunos estados de la República Mexicana – sigue representando un alto riesgo donde las personas defensoras a veces sufren detrimento a sus propios derechos por defender los de los demás. Señalar lo que le hace daño a la sociedad, los abusos que la laceran y las injusticias y la impunidad muchas veces genera una molestia para los que no quieren escuchar este mensaje. Esto se traduce en agresiones que van desde:

- actos de hostigamiento,
- campañas de desprestigio, acusaciones de ser “aliados de delincuentes” cuando documentan tortura,
- amenazas – por parte de servidores públicos, pero también por parte de actores no-estatales, incluso el crimen organizado,
- hasta la privación de la vida.

Hay que reconocer que la consolidación de las políticas públicas sobre protección a la labor de defensa, en particular a través del funcionamiento del Mecanismo Nacional para la Protección de las Personas Defensoras y Periodistas, está mejorando la situación de muchos defensores en México. Sin embargo, todavía estamos lejos de poder asegurar a las personas defensoras que puedan cumplir su función sin repercusiones para su vida e integridad y las de sus familias y colegas.

Aun así, la respuesta que les debemos a las y los defensores sigue siendo insuficiente para allanar los obstáculos que existen para que ellas puedan trabajar y contribuir a la sociedad de forma libre y sin temor a represalias. En particular, debemos orientar nuestros esfuerzos para que se investiguen los ataques en contra las y los defensores y que se pueda romper el ciclo de la impunidad en materia de violaciones a los derechos de las personas defensoras. Esto será clave

y enviará un mensaje explícito y firme que tales ultrajes, destinados a disuadir la labor de defensa de los derechos humanos, no son permitidos y serán sancionados.

Para concluir: tengo la convicción que foros como el de hoy abonan en la generación de condiciones adecuadas para que las y los defensores puedan continuar su función con el reconocimiento que les merece su importante trabajo.

Les agradezco por su atención y por su presencia.